



Tipo de Norma: Resolución Rectoral

Nombre: Excepción para la asignación de la dedicación académica del personal académico que participa en proyectos y organizaciones nacionales e internacionales

Código: RCT_RR_02_2017_v01_

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román	Abogado/ Procuraduría Universitaria	30/01/2017	
Aprobación	Dr. José Barbosa C.	Rector	30/01/2017	



RCT_RR_02_2017_v01_Excepción para la asignación de la dedicación académica del personal académico que participa en proyectos y organizaciones nacionales e internacionales

Dr. José Barbosa Corbacho
Rector
Universidad Técnica Particular de Loja
CONSIDERANDO:

- Que** en el Art.13 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior dispone el tiempo de dedicación del personal académico.
- Que** en el Art.14 del mismo cuerpo legal regula la distribución del tiempo de dedicación del personal académico.
- Que** la UTPL en concordancia con el avance académico, investigativo, de vinculación con la sociedad e internacionalización, se encuentra vinculada o forma parte activa de organizaciones nacionales e internacionales tales como la Organización Universitaria Interamericana; la UNESCO y otros.
- Que** en el Art. 30 literal g) del Estatuto Orgánico de la UTPL establece que es atribución del Rector: *"Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la institución"*.

El Rector en uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, emite la presente:

RESOLUCIÓN RECTORAL

Art.1.- El personal académico que participe como responsable de algún proyecto u organización nacional e internacional en la cual la universidad tenga participación o forme parte, se lo ubicará en el perfil 1C (Directores y gerentes de vicerrectorado; directores y coordinadores de direcciones generales) de acuerdo a la Política para la Asignación de Dedicación Académica al Personal Académico de la UTPL.

Este cambio de perfil se realizará bajo la petición del responsable al Rector.

Art.2.- El personal académico que brinde apoyo académico, administrativo u operativo en algún proyecto u organización en la que la UTPL tenga participación o forme parte, se le ubicará en la categoría 1D (Docentes con actividades de apoyo vinculadas a los directores de vicerrectorado y coordinadores de direcciones generales) de conformidad con la Política para la Asignación de Dedicación Académica al Personal Académico de la UTPL.

Este cambio deberá tener el visto bueno del responsable del proyecto u organización para el análisis del Rector.

Art.3.- Se aplicará lo dispuesto en la presente resolución a las siguientes organizaciones nacionales e internacionales: Cátedra Unesco de Ética en Educación Superior; Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz; ILFAM, CALED.



RCT_RR_02_2017_v01_Excepción para la asignación de la dedicación académica del personal académico que participa en proyectos y organizaciones nacionales e internacionales

Art.4.- En caso de que se crearen nuevos proyectos u organizaciones nacionales e internacionales en las cuales la universidad tenga participación, el Rector analizará si este nuevo proyecto u organización aplica la presente resolución rectoral.

Art.5.- Los departamentos y secciones departamentales a los que pertenece el personal académico vinculado a proyectos u organizaciones nacionales e internacionales en las cuales la universidad tenga participación tendrán en consideración el trabajo realizado por este personal como parte de sus actividades de investigación y vinculación, incluyendo en caso de ser necesario dentro de las líneas de investigación las labores que se desarrollan en dichos proyectos u organismos, y promoviendo la participación de estudiantes en estas actividades.

Los Directores de Área velarán el cumplimiento de esta disposición, y el Vicerrectorado de Investigación tomará las medidas necesarias para la ejecución de la misma.

Dado en Loja, a los 30 días del mes de enero del 2017.

Universidad Técnica Particular de Loja

Dr. José Barbosa Corbacho
Rector